

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015
y por los años terminados a esas fechas

(Con el Informes de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016

Razón social auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Permanencia:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Permanencia, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Permanencia al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un asunto

Como se menciona en Nota 30 a los estados financieros, con fecha 12 de febrero de 2017 se ha materializado la fusión del Fondo y Fondo Mutuo Scotia Progreso, quedando Fondo Mutuo Scotia Permanencia como fondo continuador. No se modifica nuestra opinión en relación con este asunto.

Nombre de la persona autorizada que firma

Juan Pablo Carreño C.

RUT de la persona autorizada que firma

11.664.511-4

Santiago, 21 de febrero de 2017

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Notas	2016 M\$	2015 M\$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	6	169.329	267.515
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.368.799	2.884.696
Activos financieros a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10	64	5.358
Otros activos	11	29	-
Total activo		<u>2.538.221</u>	<u>3.157.569</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar a intermediarios	12	31.169	-
Rescates por pagar	13	797	8.133
Remuneraciones sociedad administradora	14(a)	544	1.026
Otros documentos y cuentas de pago	15	-	-
Otros pasivos	16	29	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>32.539</u>	<u>9.159</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>2.505.682</u>	<u>3.148.410</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Notas	2016 M\$	2015 M\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	17	75.485	100.632
Ingresos por dividendos		13.174	21.685
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(12.316)	30.690
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	(11.827)	60.203
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(b)	37.275	10.081
Otros		2.522	(1.544)
Total ingresos netos de la operación		104.313	221.747
Gastos:			
Comisión de administración	14(a)	(112.707)	(119.927)
Total gastos de operación		(112.707)	(119.927)
(Pérdida)/utilidad de la operación antes de impuesto		(8.394)	101.820
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	(5.749)
(Pérdida)/utilidad de la operación después de impuesto		(8.394)	96.071
(Disminución)/aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(8.394)	96.071
Distribución de beneficios	19	-	-
(Disminución)/aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(8.394)	96.071

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Año 2016	Notas	Serie A M\$	Serie APV M\$	Serie F M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		2.931.142	-	217.268	3.148.410
Aportes de cuotas		507.645	880	60.713	569.238
Rescates de cuotas		<u>(1.053.470)</u>	<u>-</u>	<u>(150.102)</u>	<u>(1.203.572)</u>
(Disminución)/aumento neto originado por transacciones de cuotas		<u>(545.825)</u>	<u>880</u>	<u>(89.389)</u>	<u>(634.334)</u>
(Disminución)/aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(7.998)	7	(403)	(8.394)
Distribución de beneficios:	19				
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
(Disminución)/aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>(7.998)</u>	<u>7</u>	<u>(403)</u>	<u>(8.394)</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	18	<u>2.377.319</u>	<u>887</u>	<u>127.476</u>	<u>2.505.682</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Año 2015	Notas	Serie A M\$	Serie APV M\$	Serie F M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		3.063.466	-	-	3.063.466
Aportes de cuotas		860.275	-	233.782	1.094.057
Rescates de cuotas		(1.089.032)	-	(16.152)	(1.105.184)
(Disminución)/aumento neto originado por transacciones de cuotas		(228.757)	-	217.630	(11.127)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		96.433		(362)	96.071
Distribución de beneficios:	19				
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		96.433	-	(362)	96.071
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	18	2.931.142	-	217.268	3.148.410

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Estados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Notas	2016 M\$	2015 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(b)	(7.868.896)	(9.164.679)
Venta/cobro de activos financieros	7(b)	8.468.836	9.499.805
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		45.195	27.432
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(1.155)	(2.108)
Dividendos recibidos		25.009	10.677
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(115.045)	(121.104)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	347
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		553.944	250.370
Flujos de efectivo utilizado en actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		569.238	1.094.058
Rescates de cuotas en circulación		(1.209.052)	(1.387.376)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		(639.814)	(293.318)
(Disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(85.870)	(42.948)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		267.515	279.773
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(12.316)	30.690
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	169.329	267.515

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Permanencia (el "Fondo"), domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros según Resolución Exenta N°71 de fecha 27 de febrero de 2001, iniciando sus operaciones el 9 de abril de 2001. La dirección de su oficina registrada es Morandé N°226, piso 5.

De acuerdo a lo autorizado en Resolución Exenta N°237 de fecha 10 de mayo de 2002, este Fondo Mutuo se define como "Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados".

El objetivo de este Fondo Mutuo es invertir en valores nacionales y extranjeros, buscando un adecuado nivel de diversificación y liquidez. Contempla además, la posibilidad de celebrar contratos de derivados, todo ello de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros. Está dirigido a personas naturales, empresas y comunidades que buscan optimizar sus excedentes en horizontes de inversión de mediano y largo plazo. En todo caso, la cartera del Fondo estará compuesta, como máximo, en un 35% por inversiones en instrumentos de capitalización.

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 25 de febrero de 2015 se realizan las siguientes adecuaciones al reglamento interno en virtud de la Ley N°20.792 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales y su reglamento y las Normas de Carácter General N°365 y N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación se detallan las modificaciones introducidas al referido reglamento Interno.

(i) Características generales del Fondo

Se identifica el tipo de inversionista al cual está orientado el Fondo.

(ii) Política de inversión y diversificación

Política de Inversiones: se indica que el Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen. A su vez se incorpora la posibilidad de realizar inversiones con relacionados, señalándose al respecto que el Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Información general del Fondo

Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

(iii) Características y diversificación de las inversiones

Se aumenta límite máximo de inversión por emisor al 20% del activo del Fondo, el de grupo empresarial al 30% e inversión en instrumentos o valores garantizados por entidades relacionadas a la Administradora 20%.

Se incorpora un texto en el cual se detalla el tratamiento de los excesos de inversión que se produzcan.

(iv) Política de liquidez

Se define una política al respecto identificando las características y condiciones que deben cumplir los instrumentos y activos susceptibles de ser usados para estos efectos. Asimismo, se fija en un 10% del activo total del Fondo el monto de activos que se deben mantener para estos efectos.

(v) Política de endeudamiento

Se define una política al respecto, señalándose que la Administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazos de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

(vi) Política de votación

Se especifica la política que guiará a la Administradora en el ejercicio del derecho a voto que le otorgan al Fondo sus inversiones.

(vii) Series, remuneraciones, comisiones

Se redenomina la serie B como serie APV, con objeto de facilitar su identificación. Se crea una nueva serie F para plan de familia de fondos. Dicha serie tendrá una remuneración fija de hasta un 3,5% anual con IVA incluido. A su vez, se define una comisión de colocación diferida al rescate para la serie F la cual será de 3,0% IVA incluido para tiempos de permanencia de la inversión menor a 180 días, con un 20% de las cuotas liberadas de cobro. Para inversiones mantenidas sobre ese plazo no se cobra comisión.

Se establece que en caso de liquidación del Fondo por cualquier motivo, la Administradora seguirá percibiendo las mismas remuneraciones establecidas en el reglamento, con un monto mínimo que no podrá ser inferior a 15 Unidades de Fomento mensual.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

(viii) Aporte, rescate y valorización de cuotas

Fracciones de cuotas: el Fondo reconoce y acepta fracciones de cuotas para efectos de la determinación de los derechos y beneficios que corresponden al aportante. Las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

Se define Plan familia de Fondos:

La Sociedad Administradora ha establecido para sus Fondos administrados una Serie F, que para efectos de los que se detalla a continuación corresponderá al Plan familia de Fondos.

Aquellos aportantes que realicen rescates de las Series F, sin importar el monto de los mismos, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado íntegramente y con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la misma Serie F de los otros Fondos administrados por esta Sociedad, no estarán afectos al cobro de comisión de colocación de cargo del aportante.

Los aportes en estos nuevos Fondos seguirán conservando, para todos los efectos de cálculo de permanencia del aporte en el nuevo Fondo, la fecha del aporte original, que incidirá en la determinación del cobro de comisiones al momento de realizar un rescate definitivo de las cuotas o su reinversión en aquellos Fondos que no se contemplan entre los identificados anteriormente.

Además se podrá ingresar a esta serie por suscripción directa, en cuyo caso quedará afecto a los planes de permanencia y comisiones establecidos para esa serie o por traspaso desde otros Fondos y series, aplicándose las comisiones de acuerdo a la permanencia y condiciones de los Fondos o series de origen.

(ix) Otra información relevante

Se actualiza los beneficios tributarios a que pueden acogerse los aportantes del Fondo.

Se indica que el Fondo no contempla el establecimiento de garantías y señala que cualquier indemnización que reciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el Artículo N°17 de la Ley N°20.712, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización, sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.

A su vez, para todos los efectos legales derivados del presente contrato, en particular para la resolución de las controversias entre los partícipes y la Administradora, éstas se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

(ix) Otra información relevante, continuación

Finalmente, se actualiza Artículo referido a la contratación de servicios externos prestado por una persona natural o jurídica relacionada a ella, en el mejor interés del Fondo y de sus aportantes. Los gastos derivados de del ejercicio de esta facultad serán de cargo de la Administradora.

Durante el año 2016 no se realizan modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., que corresponde a una Sociedad Anónima constituida por escritura pública de fecha 23 de marzo de 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cuya existencia se autorizó por Resolución N°114 de fecha 2 de junio de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad Administradora pertenece al grupo Scotiabank.

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa. Este Fondo no cuenta con clasificación de riesgo al 31 de diciembre de 2016.

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

(i) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Permanencia, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en sus siglas en inglés), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el directorio el día 14 de febrero de 2017.

(ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación, continuación

(iii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(iv) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, moneda funcional y de presentación del Fondo, esta ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación expresadas en pesos chilenos.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2016	2015
	\$	\$
Dólar	669,47	710,16
Unidad de Fomento (UF)	26.347,98	25.629,09

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

(vi) Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El Fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

(ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonables con efecto en resultado. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluidos los designados al valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en que el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIC 39.

(iv) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

(v.1) Instrumentos de deuda mercado nacional

Se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, dólares y pesos, el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, éste se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una Tasa Interna de Retorno (TIR) base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un spread modelo basado en la información de spread histórica del mismo papel o de papeles similares.

(v.2) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros que incluyen, forward de monedas extranjeras y unidad de fomento, futuros de tasas de interés y opciones serán valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(v.2) Instrumentos financieros derivados, continuación

Este Fondo sólo realizará este tipo de operaciones con fines de cobertura de las inversiones. Este puede ser una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien, una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

(v.3) Instrumentos de capitalización mercado nacional

Las acciones y cuotas de Fondos de inversión nacionales deberán ser valorizadas al valor promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas de valores del país en el día de la valorización siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacción que al efecto determine la Superintendencia de Valores y Seguros; si así no ocurriera se usará el valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

(v.4) Valorización cartera a tasa de mercado

La valorización de la cartera al 31 de diciembre de 2016 se realiza a tasa de mercado asciende a M\$2.368.799 (M\$2.884.696 al 2015).

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

(v.5) Instrumentos de capitalización extranjeros

Los precios utilizados para la valorización de instrumentos de renta variable internacional, será de acuerdo al último precio (PxLast) informado por Bloomberg. En el caso de las cuotas de Fondos, se valorizan a su Net Asset Value (NAV).

Los precios serán consultados al horario del cierre bursátil de EE.UU.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros se valorarán en las condiciones que esta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el Artículo se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la Superintendencia de Valores y Seguros expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, la conversión a moneda en que el Fondo Mutuo lleva su contabilidad, se hace empleando el valor del tipo de cambio calculado en función de las operaciones cambiarias efectuadas durante el mismo día de la conversión, y que será proporcionado ese día por el Banco Central de Chile y publicado por dicha entidad el día siguiente hábil en el Diario Oficial.

En el evento que dicha entidad no proporcione durante el día de la conversión, la información referida en el párrafo anterior, ésta se hará utilizando el valor del tipo de cambio publicado ese día por el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en N°2 del Artículo N°44 de la Ley N°18.840.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(e) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el reglamento interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

(f) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del mismo día de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del día siguiente de la recepción si éste se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

(g) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su reglamento interno.

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno para la Serie A es de hasta un 4,0 % (IVA incluido), para la Serie APV es de hasta un 1,5% anual (Exento de IVA) y para la Serie F es de hasta un 3,5% anual (IVA incluido).

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias y cuentas cash de brokers que actúan como intermediarios en operaciones de compra y venta de valores financieros en el extranjero. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido tres series de cuotas (Serie A, Serie APV y Serie F), las cuales poseen las siguientes características:

Serie A

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 180 días. No requiere monto mínimo de inversión, Serie continuadora de la Serie Única original.

Serie APV

Para suscribir cuotas de esta serie es necesario que los recursos invertidos sean aquellos destinados a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.

Serie F

Esta serie corresponde al Plan Familia de Fondos y canje de series de cuotas.

Aquellos aportantes que realicen rescates de las Series F, sin importar el monto de los mismos, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado íntegramente y con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la misma Serie F de los otros Fondos administrados por esta Sociedad, no estarán afectos al cobro de comisión de colocación de cargo del aportante.

Los aportes en estos nuevos Fondos seguirán conservando, para todos los efectos de cálculo de permanencia del aporte en el nuevo Fondo, la fecha del aporte original, que incidirá en la determinación del cobro de comisiones al momento de realizar un rescate definitivo de las cuotas o su reinversión en aquellos Fondos que no se contemplan entre los identificados anteriormente.

Además se podrá ingresar a esta serie por suscripción directa, en cuyo caso quedará afecto a los planes de permanencia y comisiones establecidos para esa serie o por traspaso desde otros Fondos y series, aplicándose las comisiones de acuerdo a la permanencia y condiciones de los Fondos o series de origen.

En relación al canje de cuotas, el Fondo no contempla este tipo de operaciones.

- Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.
- El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(k) Reconocimiento de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el Reglamento Interno.

(l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

(m) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(n) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Permanencia administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Permanencia, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada. Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(2) Cambios contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(3) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 25 de febrero de 2015 en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Morandé N°226, piso 5, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

(a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en Letra B, N°3: Características y diversificación de las inversiones, del presente reglamento.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

(i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo no contempla límites de duración.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo Mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo Mutuo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- Riesgo tipo de cambio: fluctuaciones por la variación de las monedas en que estén expresadas las inversiones del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(ii) Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

(iii) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(iv) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones tanto al mercado nacional como extranjero. A su vez las contrapartes del Fondo podrán ser tanto nacionales como extranjeras.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(v) Países y monedas en las que invertirá el Fondo

Los países en los cuales se podrán efectuar las inversiones del Fondo, las monedas en las cuales se podrán expresar éstas y/o las monedas que podrán mantenerse como disponibles, de acuerdo al detalle establecido en el Reglamento Interno.

El Fondo podrá mantener en las monedas, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 35% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

(vi) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos:

Este Fondo no contempla restricciones para invertir en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046 referida a los Comités de Directores.

(vii) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones

Inversión en cuotas de un Fondo de Inversión extranjero

Este Fondo Mutuo podrá invertir en cuotas de un Fondo nacional o extranjero desde un 25% y hasta un 100%, en función de la diversificación de la cartera del Fondo, de acuerdo a lo establecido en la letra c), numeral (ii) del Artículo N°62 de la Ley N°20.712, y además por lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento de Deuda	% Mínimo	% Máximo
1) Instrumentos de deuda de emisores nacionales	-	100
1.1) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado, Banco Central de Chile y Tesorería General de la República.	-	100
1.2) Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales o extranjeros que operan en el país.	-	100
1.3) Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
1.4) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	-	100
1.5) Títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el título XXI de la Ley N°18.045.	-	25
1.6) Otros valores de oferta pública, instrumentos de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	-	100
1.7) Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo	-	100
1.8) Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores que no cuentan con el mecanismo de gobierno corporativo del Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046	-	100
2) Instrumentos de deuda emisores extranjeros	-	100
2.1) Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales	-	100
2.2) Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en los mercados locales o internacionales	-	100
2.3) Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	-	100
2.4) Otros instrumentos de oferta pública, de deuda de corto, mediano y largo plazo, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	-	100

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones, continuación

Inversión en cuotas de un Fondo de Inversión extranjero, continuación

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, continuación

Tipo de instrumento de Deuda	% Mínimo	% Máximo
3) Instrumentos de capitalización de emisores nacionales y extranjeros	-	35
3.1) Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	-	35
3.2) Acciones de sociedades anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil siempre que dichas acciones se encuentren registradas en una bolsa de valores del país.	-	10
3.3) Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	-	35
3.4) Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión de los regulados por la Ley N°20.712.	-	35
3.5) Opciones para suscribir cuotas de Fondos de Inversión de los regulados por la Ley N°20.712.	-	35
3.6) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	-	35
3.7) Cuotas de Fondos de Inversión abiertos constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	-	35
3.8) Cuotas de Fondos de Inversión cerrados constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	-	35
3.9) Otros valores de capitalización, de oferta pública, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	35
3.10) Títulos representativos de índices de oferta pública de transacción bursátil que representen la propiedad de una cartera de acciones, emitidos por emisores extranjeros (ETF).	-	35

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor.	20
En cuotas de un Fondo de Inversión extranjero.	25
En títulos de deuda de Securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25
Por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30
Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la Administradora.	20

(c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta Sociedad Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

(d) Condiciones de diversificación de los fondos en que invierte el Fondo

Los distintos fondos en que invierte el Fondo, no tendrán que cumplir con ninguna determinada política de diversificación.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(e) Operaciones que realizará el Fondo

(i) Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el Artículo N°56 de la Ley N°20.712 de 2014, la norma de Carácter General N°365 y la Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

- El Fondo Invertirá en derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado.
- Para estos efectos el Fondo podrá celebrar contratos de forwards (compra o venta).
- Los contratos de forwards se realizarán fuera de los mercados bursátiles (OTC).
- Los activos objetos de los contratos serán algunas de las monedas en las que se encuentra autorizado a invertir en Fondo.
- No se contemplan para este Fondo requisitos adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 o aquella que modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Límites específicos

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forwards, valorizadas considerando el valor de la moneda del activo objeto, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en dicha moneda.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

(ii) Venta corta y préstamo de valores

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los Fondos, en calidad de prestamista. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

(ii.1) Características generales de los emisores

El Fondo podrá realizar operaciones de venta corta y otorgar préstamos de acciones, de emisores nacionales y extranjeros, en las cuales esté autorizado a invertir.

Todo, sin perjuicio de las demás restricciones que se establezcan en esta materia y a las instrucciones que respecto de la materialización de este tipo de operaciones imparta la Superintendencia.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(e) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(ii) Venta corta y préstamo de valores, continuación

(ii.2) Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones

Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones, serán Corredores de Bolsa chilenos y Brokers extranjeros.

(ii.3) Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto

Los organismos que administrarán las garantías involucradas en operaciones de venta corta y préstamos de acciones, serán Bolsas de Valores chilenas y Custodios Internacionales.

(ii.4) Límites generales

La posición corta que el Fondo mantenga respecto de las acciones de un mismo emisor, no podrá ser superior al 10% del valor del patrimonio del Fondo y respecto de acciones emitidas por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial, no podrá exceder del 25% del valor de su patrimonio.

(ii.5) Límites específicos

Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 50%
Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%
Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(e) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 10% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(f) Otro tipo de operaciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se contemplan otro tipo de operaciones.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

	2016	2015
	M\$	M\$
Efectivo en bancos (pesos chilenos)	63.203	84.769
Efectivo en bancos (dólar estadounidense)	4.086	176.593
Efectivo cash bróker (dólar estadounidense)	102.040	6.153
Total efectivo y efectivo equivalente	<u>169.329</u>	<u>267.515</u>

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2016				Al 31 de diciembre de 2015			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos %	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos %
Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	160.908	230.790	391.698	15,4320	183.763	-	183.763	5,8198
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	151.039	151.039	5,9506	-	367.217	367.217	11,6297
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	78.129	78.129	3,0781	-	250.944	250.944	7,9474
Subtotal	160.908	459.958	620.866	24,4607	183.763	618.161	801.924	25,3969
Títulos de deuda con vencimiento igual o menos a 365 días:								
Dep. y/o pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	1.992.468	-	1.992.468	63,1013
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	18.563	-	18.563	0,7314	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Emitidos por Estados y Bancos Centrales	53.230	-	53.230	2,0971	-	-	-	-
Subtotal	71.793	-	71.793	2,8285	1.992.468	-	1.992.468	63,1013
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	35.697	-	35.697	1,1305
Letras de Crédito de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	1.676.140	-	1.676.140	66,0360	52.741	-	52.741	1,6703
Subtotal	1.676.140	-	1.676.140	66,0360	88.438	-	88.438	2,8008
Otros instrumentos e inversiones financieras:								
Derivados	-	-	-	-	1.866	-	1.866	0,0591
Subtotal	-	-	-	-	1.866	-	1.866	0,0591
Totales	1.908.841	459.958	2.368.799	93,3251	2.266.535	618.161	2.884.696	91,3581

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(a) Detalle derivados (forward) en posición activa

Contraparte	Fecha vencimiento	Monto comprometido USD	Compensación activo M\$
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	19-01-2016	70	147
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	24-02-2016	200	1.719
Totales		<u> </u>	<u>1.866</u>
		2016 M\$	2015 M\$
Derecho compensación derivados posición venta		-	1.866
Totales		<u> </u>	<u>1.866</u>

(b) Movimientos de activos financieros

El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

	2016 M\$	2015 M\$
Saldo inicial al 01 de enero	2.884.696	3.050.499
Intereses y reajustes	75.485	100.632
Diferencias de cambio	(12.316)	30.690
(Disminución)/aumento neto por otros cambios en el valor razonable	(11.827)	60.203
Liquidación de instrumentos derivados (forward)	-	2.108
Compras	7.868.896	9.164.679
Ventas	(8.468.836)	(9.499.805)
Resultado en venta de instrumentos financieros	37.275	10.081
Otros movimientos	(4.574)	(34.391)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>2.368.799</u>	<u>2.884.696</u>

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

	2016 M\$	2015 M\$
Deudores varios nacionales	-	-
Deudores varios extranjeros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total cuentas por cobrar a intermediarios	<hr/> -	<hr/> -

(10) Otras cuentas por cobrar

	2016 M\$	2015 M\$
Rebates por cobrar	-	-
Dividendo por cobrar emisor extranjero	64	5.358
	<hr/>	<hr/>
Total otras cuentas por cobrar	<hr/> 64	<hr/> 5.358

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(10) Otras cuentas por cobrar, continuación

Operaciones de compra con retroventa

No hay operaciones de compra con retroventa, efectuadas por el Fondo, vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Año 2016

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transado	Fecha vencimiento promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M\$
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										-

Año 2015

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transado	Fecha vencimiento promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M\$
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										-

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(11) Otros activos

	2016	2015
	M\$	M\$
Comisiones por cobrar operación extranjero	29	-
Total otros activos	29	-

(12) Cuentas por pagar a intermediarios

	2016	2015
	M\$	M\$
Acreeedores varios extranjeros	31.169	-
Total cuentas por pagar a intermediarios	31.169	-

(13) Rescates por pagar

	2016	2015
	M\$	M\$
Rescates por pagar	797	8.133
Total rescates por pagar	797	8.133

(14) Partes relacionadas

Se considera una parte relacionada con el Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneraciones Sociedad Administradora

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la 'Administradora'), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la serie de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 4,0% para la serie A (IVA. incluido), para la serie APV de hasta un 1,5% (exento de IVA) y para la serie F de hasta un 3,5% (IVA incluido). El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$112.707 (M\$119.927 en 2015), adeudándose por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

	2016	2015
	M\$	M\$
Remuneración por pagar	544	1.026
Totales	544	1.026

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Comisiones

Serie A

No se cobrará comisión de colocación a la cantidad equivalente en cuotas al 50% del aporte original, cantidad que podrá rescatarse en todo momento sin comisión alguna. El 50% restante estará afecto a una comisión de colocación de 1,19% con IVA incluido, la que se cobrará al momento del rescate, sobre el monto del aporte inicial, si la permanencia de este es inferior a 180 días. Si la permanencia es 180 o más días no se cobrará comisión.

Serie APV

No contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

Serie F

Tiempo de permanencia	% de comisión diferida	% de cuotas liberadas de cobro
1 a 180 días	3,00	20
181 días y más	-	100
	2016	2015
	M\$	M\$
Comisión de salida	-	-
Totales	-	-

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, no mantuvo cuotas del Fondo en 2016 y 2015.

(15) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se registran saldos por este concepto.

(16) Otros pasivos

	2016	2015
	M\$	M\$
Comisiones corredores de bolsa	29	-
Total otros pasivos	29	-

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(17) Intereses y reajustes

El siguiente detalle corresponde a los ingresos devengados por concepto de intereses y reajustes de las inversiones financieras efectuadas por el Fondo, durante el período de los estados financieros:

	2016	2015
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	75.485	100.632
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
	<u>75.485</u>	<u>100.632</u>
Total Intereses y reajustes	<u>75.485</u>	<u>100.632</u>

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuota única, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Año 2016

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota
A	1.453.038,3489	1.636,1024
APV	880,0222	1.008,0518
F	122.707,6866	1.038,8575

Año 2015

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota
A	1.787.939,3814	1.639,3965
APV	0,0000	1.000,0000
F	209.767,7810	1.035,7568

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el número de cuotas suscritas y rescatadas en circulación fue el siguiente:

	2016			2015		
	Serie A	Serie APV	Serie F	Serie A	Serie APV	Serie F
Saldo inicial al 1 de enero	1.787.939,3814	-	209.767,7810	1.930.323,5300	-	-
Cuotas suscritas	311.625,6608	880,0222	58.456,2912	530.522,0589	-	225.347,4736
Cuotas rescatadas	(646.526,6933)	-	(145.516,3856)	(672.906,2075)	-	(15.579,6926)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldos final al 31 de diciembre	<u>1.453.038,3489</u>	<u>880,0222</u>	<u>122.707,6866</u>	<u>1.787.939,3814</u>	<u>-</u>	<u>209.767,7810</u>

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(18) Cuotas en circulación, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 2 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 27, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

(19) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

(20) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

A continuación se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Año 2016 rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Serie A	Serie APV	Serie F
Enero	(1,1669)	-	(1,1250)
Febrero	(0,5845)	-	(0,5451)
Marzo	0,6257	-	0,6683
Abril	0,1241	-	0,1651
Mayo	1,4420	-	1,4849
Junio	(1,1846)	-	(1,1441)
Julio	0,5168	-	0,5594
Agosto	0,3209	0,2349	0,3634
Septiembre	(0,5130)	(0,3103)	(0,4722)
Octubre	(0,2460)	(0,0354)	(0,2037)
Noviembre	(0,5227)	(0,3185)	(0,4820)
Diciembre	1,0252	1,2402	1,0680

Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Permanencia/A	(0,2009)	3,0926	7,6548
Permanencia/APV	0,8052	0,8052	-
Permanencia/F	0,2994	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(20) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad nominal, continuación

Año 2015

Mes	Serie A	Serie APV	Serie F
Enero	1,5778	-	-
Febrero	0,3514	-	-
Marzo	(0,1614)	-	-
Abril	(0,1479)	-	0,8991
Mayo	0,1940	-	0,7821
Junio	(0,0330)	-	0,0078
Julio	1,8048	-	1,8477
Agosto	(0,5794)	-	(0,5372)
Septiembre	(1,0462)	-	(1,0055)
Octubre	1,4118	-	1,4548
Noviembre	0,5738	-	0,6151
Diciembre	(0,6483)	-	(0,6061)

Rentabilidad acumulada (nominal)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Permanencia/A	3,3002	7,8715	3,3617
Permanencia/APV	-	-	-
Permanencia/F	-	-	-

(b) Rentabilidad Real

A continuación se detalla la rentabilidad real obtenida por la Serie APV destinada a constituir planes de Ahorro previsional voluntario, en consideración a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General Nos.226 y 227.

Año 2016 Rentabilidad acumulada (real)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Permanencia/APV	(1,9453)	(2,9324)	-

Año 2015 Rentabilidad acumulada (real)

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Permanencia/APV	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Año 2016	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones	% sobre total activo del Fondo
Entidades						
Empresas de depósitos de valores- custodia encargada por sociedad administradora	1.908.841	100	75,2039	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	459.958	100	18,1213
Total cartera de inversiones en custodia	1.908.841	100	75,2039	459.958	100	18,1213

Año 2015	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones	% sobre total activo del Fondo
Entidades						
Empresas de depósitos de valores- custodia encargada por sociedad administradora	2.264.669	100	71,7219	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	618.161	100	19,5771
Total cartera de inversiones en custodia	2.264.669	100	71,7219	618.161	100	19,5771

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no hubo excesos que informar.

(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile	10.000	08-01-2016 10-01-2017

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Este fondo no se define como fondo mutuo estructurado o garantizado.

(25) Otros gastos de operación

No hay otros gastos que se hayan cargado al Fondo durante el período.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se registrará tributariamente de acuerdo a las leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que si eventualmente se deben pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Los gastos indicados, en razón de su naturaleza y características, no estarán sujetos a un porcentaje máximo de gastos en relación al patrimonio del Fondo.

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión en cuotas de fondos de inversión, nacional o extranjeros, las remuneraciones cobradas por sus sociedades administradoras, serán rebajadas diariamente del patrimonio de dichos fondos, por lo que el valor cuota diario, al cual se adquieren o enajenan tales instrumentos, consideran dicho cobro. En consecuencia, estos gastos en razón de su naturaleza y características son de cargo del Fondo.

En caso de cobros de comisión por concepto del tiempo de permanencia de las inversiones en cuotas de fondos de inversión, nacional o extranjeros, estas serán de cargo de la Sociedad Administradora.

(26) Información estadística

A continuación se señala información estadística del Fondo y series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio que se informa:

Año 2016

Serie A

Mes	Valor	Total de	Remuneración	N°
	cuota	activos	devengada acumulada	
	\$	M\$	mensual	participes
			M\$	
Enero	1.620,2668	3.085.049	9.820	724
Febrero	1.610,7962	3.041.228	8.916	712
Marzo	1.620,8745	2.983.450	9.453	709
Abril	1.622,8861	3.351.739	9.091	703
Mayo	1.646,2875	2.905.102	9.291	699
Junio	1.626,7862	2.857.794	8.935	695
Julio	1.635,1928	3.020.271	9.213	697
Agosto	1.640,4401	2.848.423	9.238	690
Septiembre	1.632,0248	2.816.789	8.998	697
Octubre	1.628,0097	2.542.160	8.700	684
Noviembre	1.619,4995	2.490.105	7.923	681
Diciembre	1.636,1024	2.538.221	8.073	669

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(26) Información estadística, continuación

Año 2016, continuación

Serie APV				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes
Enero	1.000,0000	3.085.049	-	-
Febrero	1.000,0000	3.041.228	-	-
Marzo	1.000,0000	2.983.450	-	-
Abril	1.000,0000	3.351.739	-	-
Mayo	1.000,0000	2.905.102	-	-
Junio	1.000,0000	2.857.794	-	-
Julio	1.000,0000	3.020.271	-	-
Agosto	1.002,3488	2.848.423	-	1
Septiembre	999,2385	2.816.789	1	1
Octubre	998,8844	2.542.160	1	1
Noviembre	995,7026	2.490.105	1	1
Diciembre	1.008,0518	2.538.221	1	1

Año 2016, continuación

Serie F				
Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes
Enero	1.024,1044	3.085.049	616	23
Febrero	1.018,5219	3.041.228	505	20
Marzo	1.025,3288	2.983.450	527	20
Abril	1.027,0221	3.351.739	511	20
Mayo	1.042,2728	2.905.102	454	21
Junio	1.030,3486	2.857.794	444	23
Julio	1.036,1121	3.020.271	458	23
Agosto	1.039,8775	2.848.423	444	20
Septiembre	1.034,9671	2.816.789	293	19
Octubre	1.032,8585	2.542.160	271	18
Noviembre	1.027,8801	2.490.105	235	18
Diciembre	1.038,8575	2.538.221	292	18

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(26) Información estadística, continuación

Año 2015

SERIE A

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada	
			mensual M\$	Nº partícipes
Enero	1.612,0619	2.958.263	10.095	685
Febrero	1.617,7262	3.017.634	9.098	693
Marzo	1.615,1157	2.918.120	9.989	710
Abril	1.612,7262	2.900.475	9.504	725
Mayo	1.615,8541	2.940.914	9.814	733
Junio	1.615,3211	2.906.681	9.743	748
Julio	1.644,4741	3.055.784	10.062	749
Agosto	1.634,9455	3.059.600	10.243	744
Septiembre	1.617,8405	3.030.907	9.819	749
Octubre	1.640,6808	3.127.142	10.128	750
Noviembre	1.650,0944	3.185.096	9.908	745
Diciembre	1.639,3965	3.157.569	10.013	740

Año 2015, continuación

SERIE APV

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada	
			mensual M\$	Nº partícipes
Enero	1.000,0000	2.958.263	-	-
Febrero	1.000,0000	3.017.634	-	-
Marzo	1.000,0000	2.918.120	-	-
Abril	1.000,0000	2.900.475	-	-
Mayo	1.000,0000	2.940.914	-	-
Junio	1.000,0000	2.906.681	-	-
Julio	1.000,0000	3.055.784	-	-
Agosto	1.000,0000	3.059.600	-	-
Septiembre	1.000,0000	3.030.907	-	-
Octubre	1.000,0000	3.127.142	-	-
Noviembre	1.000,0000	3.185.096	-	-
Diciembre	1.000,0000	3.157.569	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(26) Información estadística, continuación

Año 2015, continuación

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	SERIE F	
			Remuneración devengada acumulada mensual M\$	Nº partícipes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	1.001,0000	2.918.120	-	1
Abril	1.010,0000	2.900.475	-	-
Mayo	1.017,8997	2.940.914	1	1
Junio	1.017,9793	2.906.681	3	1
Julio	1.036,7889	3.055.784	7	3
Agosto	1.031,2197	3.059.600	99	6
Septiembre	1.020,8504	3.030.907	147	6
Octubre	1.035,7020	3.127.142	188	9
Noviembre	1.042,0729	3.185.096	433	20
Diciembre	1.035,7568	3.157.569	633	24

(27) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General del Fondo Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad de la Administradora y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la política de administración de liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora General de Fondos cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los Riesgos de Mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precio

(i.1) Exposición global de precios de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, que se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.1) Exposición global de precios de mercado, continuación

Los instrumentos de deuda y de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

Fondo	Valor razonable	
	2016 M\$	2015 M\$
Permanencia	2.368.799	2.884.696
Totales	2.368.799	2.884.696

Los fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

(i.2) Diversificación de la cartera

Año 2016

Fondo	Acciones nacionales	Bonos emitidos por estado y banco centrales \$ M\$	Bonos emitidos por estado y banco centrales UF M\$	Bonos empresas y sociedades securitizadoras M\$	Bonos de bancos e instituciones financieras M\$	Acciones internacionales M\$
	Permanencia	160.908	1.676.140	53.230		18.563

Fondo	ETF	Cuotas de fondos Mutuos M\$	Depósitos/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$ M\$	Depósitos/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF M\$	Letras de crédito de bancos e instituciones financieras M\$	Total M\$
	Permanencia	78.129	151.039	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.2) Diversificación de la cartera, continuación

Año 2015

Fondo	Acciones nacionales M\$	Bonos emitidos por estado y banco centrales \$ M\$	Bonos emitidos por estado y banco centrales UF M\$	Bonos empresas y sociedades securitizadoras M\$	Bonos de bancos e instituciones financieras M\$	Derivados M\$
Permanencia	183.763	-	52.741	-	35.697	1.866

Fondo	ETFAs M\$	Cuotas de fondos Mutuos M\$	Depósitos/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$ M\$	Depósitos/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF M\$	Letras de crédito de bancos e instituciones financieras M\$	Total M\$
Permanencia	250.944	367.217	1.992.468	-	-	2.884.696

El Fondo presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados al 31 de diciembre de 2015.

Nombre Fondo	Nominales US\$	Nominales CL\$	Precio ejercicio	Fecha de vencimiento	Valorización \$
Permanencia	70.000	49.959.000	713,70	19-01-2016	147
Permanencia	200.000	144.600.000	723,00	24-02-2016	1.719
Totales					<u>1.866</u>

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2016 y 2015. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

Exposición global de precios de mercado

Año 2016	Promedio	Máximo	Mínimo	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja
	%	%	%	%	%
Permanencia Serie A	0,00	0,62	(0,90)	0,54	(0,62)
Permanencia Serie APV	0,00	0,63	(0,79)	0,36	(0,61)
Permanencia Serie F	0,00	0,62	(0,88)	0,54	(0,62)

Año 2015	Promedio	Máximo	Mínimo	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja
	%	%	%	%	%
Permanencia Serie A	0,02	0,61	(0,75)	0,52	(0,75)
Permanencia Serie APV	-	-	-	-	-
Permanencia Serie F	0,02	0,52	(0,70)	0,50	(0,70)

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

La separación por instrumento es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Valor razonable	
		2016 M\$	2015 M\$
Permanencia	RF	1.747.933	2.080.906
Permanencia	RV	620.866	801.924
Permanencia	Derivados	-	1.866
Totales		2.368.799	2.884.696

El Fondo también administra su exposición al riesgo de precios analizando la cartera de inversión por sector industrial y haciendo una evaluación comparativa de la ponderación de la competencia. El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Fondo	2016						
	Alimentos M\$	Banco M\$	Celulosa M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$
Permanencia	-	497.151	15.945	37.829	18.972	-	16.035
Fondo	Otros	Retail	Serv básicos	Telecom	Transporte	Vinos	Totales
Permanencia	1.647.328	25.470	-	74.546	35.523	-	2.368.799
Fondo	2015						
	Alimentos M\$	Banco M\$	Celulosa M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$
Permanencia	-	2.138.290	15.087	25.231	66.251	-	-
Fondo	Otros	Retail	Serv básicos	Telecom	Transporte	Vinos	Totales
Permanencia	618.161	21.676	-	-	-	-	2.884.696

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés de acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario la duración y sensibilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:

Fondo	2016		2015	
	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Permanencia	1.432	(583)	121	(65)
Totales	1.432	(583)	121	(65)

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora General de Fondos, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los fondos.

(iii) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge para los fondos que operan en moneda extranjera o en forma internacional y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al peso chileno, como moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario. Sin embargo, la administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, y por ende, el siguiente cuadro ha sido analizado entre ítems monetarios y no monetarios para satisfacer los requerimientos de NIIF 7.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(iii) Riesgo cambiario, continuación

El Fondo posee instrumentos derivados descritos en el punto (i).

A continuación se presentan los montos invertidos en los distintos Fondos en moneda extranjera.

Fondo Scotia Permanencia	2016		2015	
	Moneda Dólar USA	Moneda EUR	Moneda Dólar USA	Moneda EUR
Activos monetarios	459.958	-	618.161	-

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito el Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Año 2016						
Fondo	A	AA	AAA	N-1	N-2	
Permanencia	-	-	18.563	46.742	78.643	
Fondo	N-3	N-4	N-5	NA		Total M\$
Permanencia	35.523	-	-	2.189.328		2.368.799
						2.368.799

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

Año 2015					
Fondo	A	AA	AAA	N-1	N-2
Permanencia	-	-	35.697	2.084.749	91.482
Fondo	N-3	N-4	N-5	NA	Total M\$
Permanencia	-	-	-	672.768	<u>2.884.696</u>
					<u>2.884.696</u>

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de éste.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Año 2016

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Permanencia	620.866	-	71.793	1.676.140	2.368.799

Año 2015

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Permanencia	801.924	648.597	1.345.738	88.437	2.884.696

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Año 2016

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	31.169	-	-	-	31.169
Rescates por pagar	797	-	-	-	797
Remuneraciones sociedad administradora	544	-	-	-	544
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	29	-	-	-	29
Totales	32.539	-	-	-	32.539

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

Año 2015

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	8.133	-	-	-	8.133
Remuneraciones sociedad administradora	1.026	-	-	-	1.026
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	9.159	-	-	-	9.159

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación se presentan estadísticas de rescates e inversiones para el año 2016 y 2015:

Año 2016

Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Permanencia	2.274	137.017	-	9.678

Rescates	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Permanencia	5.447	60.521	-	9.417

Año 2015

Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Permanencia	4.338	59.827	-	8.892

Rescates	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Permanencia	5.098	142.779	9	14.428

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los Fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valoración de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia Back Office Fondos Mutuos y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valoración, ejecución de los procesos de valoración de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valoración diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y la Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y transparencia de valoración de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1 : Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 : Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3 : Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Año 2016

Valor razonable Instrumento	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Acciones y derechos preferentes extranjeros	Permanencia	230.790	-
Acciones y derechos preferentes nacionales	Permanencia	160.908	-
Bonos emitidos por estado y banco central	Permanencia	1.729.370	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	Permanencia	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	Permanencia	-	18.563
Cuotas de fondos de inversión nacional	Permanencia	-	-
Otros títulos de capitalización	Permanencia	78.129	-
Cuotas de fondos mutuos	Permanencia	151.039	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras en \$	Permanencia	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras en UF	Permanencia	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras en US\$	Permanencia	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	Permanencia	-	-
Activos derivados (fwd)			
Totales		<u>2.350.236</u>	<u>18.563</u>

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Año 2015

Valor razonable Instrumento	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Acciones y derechos preferentes nacionales	Permanencia	183.763	-
Bonos emitidos por estado y banco central	Permanencia	52.741	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	Permanencia	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	Permanencia	-	35.697
Cuotas de fondos de inversión nacional	Permanencia	-	-
Otros títulos de capitalización	Permanencia	250.944	-
Cuotas de fondos mutuos	Permanencia	367.217	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras en \$	Permanencia	-	1.992.468
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras en UF	Permanencia	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras en US\$	Permanencia	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	Permanencia	-	-
Activos derivados (fwd)		-	1.866
Totales		<u>854.665</u>	<u>2.030.031</u>

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por "inputs" observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen "inputs" (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales "inputs" (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para la valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado, son proporcionados por RiskAmerica, a través de su modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más "transacciones válidas" en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir "transacciones válidas" para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización, este se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una "TIR base", a partir de la "estructura de referencia" del día, y le suma un "Spread Modelo" basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la tasa interna de retorno de todas las "transacciones válidas" observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir "transacciones válidas" para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las "transacciones válidas" de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir "transacciones válidas" para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una "TIR base" a partir de la "Estructura de Referencia" del día, y le suma un "Spread Modelo" basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.2.1) TIR base

Para estimar la "TIR base", el modelo asigna a cada papel una "Estructura de Referencia" de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la "Estructura de Referencia" obteniendo un "precio base" a partir del cual se calcula la "TIR base".

A esta "TIR base" se le suman un "Spread Modelo" el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.2) Valorización por modelo, continuación

(ii.2.2) Spread modelo

El "Spread Modelo" se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza "Clases de Spread".

Estas "Clases de Spread" corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al aprovechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de "Clases de Spread", en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(ii.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread Modelo".

TIRMod : $TIRBASE + S_{modi}$
TIRBASE : "TIRbase" correspondiente al instrumento
SMod i : "Spread Modelo" estimado para el instrumento
TIRMod : Tasa de valorización estimada para el instrumento

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias:

Familias de papeles utilizados para definir el MRP

PRC, BCU, BTU Y CERO BR
BCP PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos corporativos en UF
Bonos corporativos en pesos
Letras hipotecarias en UF e IVP
Letras hipotecarias en pesos

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento
- Plazo al vencimiento

(iii.3) Estructuras de referencia

Las “Estructuras de referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de papeles”. Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 “Estructuras de referencia”: Cero real, Cero normal, Curva de bonos de reconocimiento (BR), Curvas de depósitos en pesos y Curvas de depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.3) Estructura de referencia, continuación

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real
BR	Curva BR
BCP	Cero nominal
PDBC	Cero nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en pesos	Depósito en pesos
Depósitos N2 en pesos	Depósito en pesos
Bonos corporativos en UF	Cero real
Bonos corporativos en pesos	Cero nominal
Letras hipotecarias en UF e IVP	Cero real
Letras hipotecarias en pesos	Cero nominal

(iii.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la "Estructura de Referencia" correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El "Spread" de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la "TIR base" correspondiente.

(iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(28) Sanciones

El Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador durante el ejercicio financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(29) Hechos relevantes

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 26 de septiembre de 2016 el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de don Juan Ernesto Matamoros y don Daniel Anthony Kennedy al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., designándose como directores en su reemplazo a don Alejandro Rivera Merino, don Rodrigo Figueroa Suárez y don Carlos Escamilla Jácome.

Con fecha 30 de mayo de 2016 el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de don Albert Lucien Rajotte al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 30 de marzo de 2015 el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de doña María Isabel Aranda Ramírez al cargo de Director y Presidente del Directorio de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., designándose como Director en su reemplazo a don Daniel Anthony Kennedy; y como Presidente del Directorio a don Fabio Valdivieso Rojas. Asimismo, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de doña Jacqueline Balbontín Artus al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

(30) Hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2017 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía hasta el 10 de enero de 2018, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°169243 por UF10.000.

Con fecha 12 de febrero de 2017 se ha materializado la fusión de los Fondos Mutuos Scotia Permanencia y Scotia Progreso, quedando el Fondo Mutuo Scotia Permanencia como fondo continuador.

El Reglamento Interno del fondo fusionado fue depositado con fecha 14 de enero de 2017 y se dio aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros, a los partícipes del Fondo y a los respectivos cuenta ahorrantes, mediante sendas comunicaciones de esa misma fecha. Por último se informó a todos los partícipes del fondo fusionado de la relación de canje mediante comunicación de fecha 13 de febrero de 2017.

FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(30) Hechos posteriores, continuación

Producto de lo antes descrito, se ha subsanado el incumplimiento (patrimonio mínimo exigido al Fondo Progreso), que fuera informado con fecha 7 de marzo de 2016, y que por medio de la Resolución Exenta N°1.150 de fecha 15 de abril de 2016 se otorgara el plazo de un año contado desde el 6 de marzo de 2016 para su solución.

Por último, con fecha 13 de febrero de 2017, se solicitó formalmente la cancelación en el Registro de Depósito del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Progreso por la fusión antes mencionada.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros, así como no existen otros hechos significativos a revelar a la fecha de presentación de los estados financieros.